Siendo las **veintidós horas con treinta y un minuto** **del día dos de noviembre de dos mil veintiuno**, en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, y en cumplimiento a la convocatoria de la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los siguientes integrantes del Consejo General:

|  |  |
| --- | --- |
| **Consejeras y consejeros electorales** | |
| Lic. Paula Ramírez Höhne | | Presente | |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | | Presente | |
| Lic. Zoad Jeanine García González | | Presente | |
| Mtro. Miguel Godínez Terríquez | | Presente | |
| Dr. Moisés Pérez Vega | | Presente | |
| Lic. Brenda Judith Serafín Morfín | | Presente | |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | | Presente | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Consejeras y consejeros representantes de los Partidos Políticos** | | |
| Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez | | PAN | Presente | |
| Lic. Enrique Velázquez Aguilar | | PRI | Presente | |
| Lic. Jorge Arturo Villa Hernández | | PRD | Presente | |
| Lic. Aldo Favio Pérez González | | PVEM | Presente | |
| Lic. Abel Gutiérrez López | | PT | Presente | |
| Mtro. José Tomás Figueroa Padilla | | MC | Presente | |
| Lic. Rodrigo Solís García | | MORENA | Presente | |
| Lic. Adriana Judith Sánchez Mejía | | SOMOS | Presente | |
| Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez | | HAGAMOS | Presente | |
| Lic. Enrique Lugo Quezada | | FUTURO | Presente | |
| Mtro. Karel Alois Usela Verónica | | FUERZA POR MÉXICO | Presente | |

|  |
| --- |
| **Secretario Ejecutivo** |
| Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez |

**ORDEN DEL DÍA**

QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 14, PÁRRAFO 1 Y 16, PÁRRAFO 5 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS VEINTIDÓS HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PARIDAD Y ACCIONES AFIRMATIVAS Y REGLAS ESPECIALES PARA CANDIDATAS Y CANDIDATOS QUE BUSCAN REELEGIRSE, PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2021, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LA SENTENCIA RELATIVA AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN REGISTRADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE SUP-REC-2021/2021 Y ACUMULADOS.

4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS Y REGISTRADOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS Y ACREDITADOS ANTE ESTE INSTITUTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A UTILIZARSE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTIUNO.

7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DETERMINA LA UBICACIÓN E INSTALACIÓN DEL ÚNICO CENTRO DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD); ASÍ COMO LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS, EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES Y LA FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**

Muy buenas noches tengan todos ustedes consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos. Siendo las **veintidós horas con treinta y un minuto de este día dos de noviembre de dos mil veintiuno**, iniciamos la Sesión Extraordinaria a la que fuimos convocados. Le solicito por favor, al secretario del Consejo verifique si hay quórum, y haga la declaratoria correspondiente.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Buenas noches presidenta, con mucho gusto. Buenas noches consejeras, consejeros, representantes de partido que nos acompañan en esta Sesión Extraordinaria me permito informar que se encuentran presentes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Consejeras y consejeros electorales** | |
| Lic. Paula Ramírez Höhne | | Presente | |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | | Presente | |
| Lic. Zoad Jeanine García González | | Presente | |
| Mtro. Miguel Godínez Terríquez | | Presente | |
| Dr. Moisés Pérez Vega | | Presente | |
| Lic. Brenda Judith Serafín Morfín | | Presente | |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | | Presente | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Consejeras y consejeros representantes de los Partidos Políticos** | | |
| Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez | | PAN | Presente | |
| Lic. Enrique Velázquez Aguilar | | PRI | Presente | |
| Lic. Jorge Arturo Villa Hernández | | PRD | Presente | |
| Lic. Aldo Favio Pérez González | | PVEM | Presente | |
| Lic. Abel Gutiérrez López | | PT | Presente | |
| Mtro. José Tomás Figueroa Padilla | | MC | Presente | |
| Lic. Rodrigo Solís García | | MORENA | Presente | |
| Lic. Adriana Judith Sánchez Mejía | | SOMOS | Presente | |
| Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez | | HAGAMOS | Presente | |
| Lic. Enrique Lugo Quezada | | FUTURO | Presente | |
| Mtro. Karel Alois Usela Verónica | | FUERZA POR MÉXICO | Presente | |

|  |
| --- |
| **Secretario Ejecutivo** |
| Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez |

Y el de la voz hay quórum presidenta.

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Muchas gracias señor secretario. Se declara formalmente instalada la Sesión Extraordinaria, continúe con el Orden del Día, con la Sesión secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidenta. Antes de continuar consejeras y consejeros, me permito hacer de su conocimiento que se recibió en la Oficialía de Partes de este organismo electoral escrito mediante el cual se solicita se acredite ante este órgano de dirección al ciudadano Luis Alberto Muñoz Rodríguez como consejero representante suplente del partido Acción Nacional quien no ha rendido la protesta de ley y se encuentra presente en esta Sesión.

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Muchas gracias señor secretario, le pido entonces a los integrantes de este Consejo General nos pongamos de pie para que el nuevo integrante de este Consejo rinda protesta de ley.

Consejero representante suplente del partido Acción Nacional Luis Alberto Muñoz Rodríguez, ¿Protesta usted, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ellas emanen, en especial el Código Electoral del Estado de Jalisco, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

**Consejero representante suplente del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez**

¡Sí, protesto!

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden. Muchísimas gracias, señor secretario continúe con la Sesión.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidenta. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde a la aprobación del mismo.

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Consejeras y consejeras está a su consideración el Orden del Día. En virtud de no existir consideraciones sobre el Orden del Día, secretario del Consejo le pido por favor, consulte en votación económica si se aprueba el Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto. Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto si se aprueba el Orden del Día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejera presidenta se ha aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día.

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Muchas gracias señor secretario. Le solicito continúe con la Sesión, por favor.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias presidenta. Antes de continuar y con fundamento en lo establecido en el artículo 24 (veinticuatro) del Reglamento de Sesiones de este Consejo General me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el Orden del Día realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Consejeras y consejeros electorales está a su consideración la propuesta en los términos planteados. Secretario por favor, consulte en votación económica si están a favor de la propuesta.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias presidenta. Consejeras y consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba la dispensa de la lectura en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejera presidenta se ha aprobado la dispensa de la lectura por unanimidad de votos.

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Muchísimas gracias señor secretario. Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidenta. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PARIDAD Y ACCIONES AFIRMATIVAS Y REGLAS ESPECIALES PARA CANDIDATAS Y CANDIDATOS QUE BUSCAN REELEGIRSE, PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2021, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LA SENTENCIA RELATIVA AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN REGISTRADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE SUP-REC-2021/2021 Y ACUMULADOS.

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Muchas gracias señor secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto.

|  |  |
| --- | --- |
| Puntos de acuerdo | |
| Primero | Se aprueba la modificación de los “Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular, Paridad y Acciones Afirmativas y Reglas Especiales para Candidatas y Candidatos que buscan reelegirse, para el Proceso Electoral Extraordinario dos mil veintiuno, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco”, en cumplimiento a lo ordenado porla Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federaciónen la sentencia relativa al recurso de reconsideración registrado bajo número de expediente SUP-REC-2021/2021 y acumulados, en términos del considerando VII y del **ANEXO** que forma parte integral del presente acuerdo. |
| Segundo | Hágase del conocimiento el presente acuerdo a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a la resolución relativa al recurso de reconsideración SUP-REC-2021/2021 y acumulados. |
| Tercero | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Cuarto | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Muchas gracias señor secretario. Está a su consideración este punto del Orden del Día. Sí, adelante señor representante, en primera ronda, Rodrigo Solís, de Morena.

**Consejero representante suplente del partido Morena, Rodrigo Solís García**

Muchas gracias presidenta. Consejeras, consejeros únicamente muy puntual, celebramos estas reformas de estos lineamientos derivado de la sentencia que de manera muy puntual dictó la Sala Superior en la cual reestablece el estado de derecho, un estado constitucional en el estado de Jalisco y celebramos el hecho de que esta sentencia viene a restituir derechos que habían sido quitados de no muy buena manera y de manera muy sospechosa a través de una lamentable convocatoria [inaudible] emitida por el Congreso, simple y sencillamente que insisto celebramos que se haya dado en esta manera la sentencia y estamos conformes con lo ahora resuelto. Es cuanto, gracias.

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Gracias a usted señor representante. ¿Alguien adicional que desee hacer uso de la voz? Veo al señor representante Tomás Figueroa, de Movimiento Ciudadano adelante, por favor.

**Consejero representante propietario del partido del Movimiento Ciudadano, José Tomás Figueroa Padilla**

Muchas gracias presidenta. Bueno pues nosotros por el contrario, nosotros estamos para acatar las decisiones sobre todo de las últimas instancias y bueno todo el tema ya lo vimos, es de conocimiento de todos que la Sala Superior determinó por mayoría de cuatro contra tres votos una convocatoria que desde nuestro punto de vista reivindicaba acciones afirmativas que se han establecido incluso por este Instituto Electoral y a nivel nacional, sin embargo, nosotros respetuosos de las decisiones de los magistrados que votaron a favor a todas luces respondiendo alguna indicación porque ya vemos de manera sospechosa que se anuló primero una elección con unos argumentos no muy sólidos para nosotros, sin embargo, son decisiones de las últimas instancias y también se confirmó ese mismo número de las mismas personas que votaron para que no se dieran lamentablemente acciones afirmativas que se han buscado por años y que han costado mucho en nuestro país que se implementen, sin embargo, dejamos ahí el comentario y seguimos para adelante en este Proceso Electoral.

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Gracias señor representante. Por favor, haga uso de la voz señor representante, Diego Hernández, adelante.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Muchas gracias presidenta y muy buenas noches a todas y todos. De igual manera desde esta representación y en congruencia con la cadena impugnativa que seguimos en este asunto, coincidimos en que la Sala Superior digamos no permitió que se utilizara la lucha de las mujeres, que se utilizara de manera facciosa el principio de paridad de género y esto lo voy a concatenar y me gustaría escuchar al representante del Movimiento Ciudadano y ojalá le llegara el mensaje a las nuevas diputadas y diputados que integran el Congreso un fragmento de la sentencia que señala que el Congreso Local por más soberano que sea está vinculado al orden jurídico y en consecuencia en el ejercicio de sus facultades no puede dejar de lado los principios constitucionales aplicables como lo es el de certeza y equidad en el marco jurídico aplicable que debe imperar en los comicios, es decir, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y me parece preocupante que lo señalen como sospechoso cuando es el máximo órgano resolutor de los asuntos electorales en nuestro país y que me parece que merece un poco más de respeto, lo está resolviendo de manera apegada a la legalidad y además le está diciendo a los Congresos Locales ustedes no pueden ir más allá de lo que dice la ley ¿No? Desde Hagamos obviamente a favor de las acciones afirmativas también conocemos el respeto a la legalidad y nos oponemos al uso faccioso del principio de paridad. Sería cuanto, gracias.

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Gracias a usted señor representante. Consulto si, ¿alguien más desea tomar la palabra en esta primera ronda? no veo manos levantadas. Consulto entonces sí, ¿alguien desea hacer uso de la voz en segunda ronda? ¿No? En virtud de que el asunto se encuentra suficientemente discutido, en votación nominal señor secretario le solicito consulte si se aprueba este punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidenta. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

|  |  |
| --- | --- |
| Sentido del Voto | |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?  ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor  A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?  ¿Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne? | A favor  A favor |
| Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez | **Se aprueba por**  **unanimidad de votos** |

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Gracias señor secretario. Por favor, continúe con la Sesión.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde a PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS Y REGISTRADOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Muchas gracias señor secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo de este proyecto de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias presidenta.

|  |  |
| --- | --- |
| Puntos de acuerdo | |
| Primero | Se aprueba el registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, para el Proceso Electoral Extraordinario dos mil veintiuno, en términos del considerando VII de este acuerdo; las cuales deberán publicarse en la página de internet de este Instituto. |
| Segundo | Se ordena dejar bajoresguardo de la Secretaría Ejecutiva las plataformas electorales registradas en este acuerdo, mismas que estarán a disposición para su consulta en el archivo de este Instituto. |
| Tercero | Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Cuarto | Notifíquese el presente acuerdoa los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Muchas gracias secretario. Está su consideración este punto del Orden del Día, consulto si, ¿alguien quiere hacer uso de la voz en primera ronda? no veo a nadie por ahí ¿en segunda ronda? tampoco. En virtud de que no hay comentarios sobre este punto, le solicito señor secretario consulte en votación nominal si se aprueba este punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidenta. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

|  |  |
| --- | --- |
| Sentido del Voto | |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?  ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor  A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?  ¿Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne? | A favor  A favor |
| Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez | **Se aprueba por**  **unanimidad de votos** |

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Gracias a usted señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS Y ACREDITADOS ANTE ESTE INSTITUTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Gracias señor secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

|  |  |
| --- | --- |
| Puntos de acuerdo | |
| Primero | Se tiene al Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, partido político Movimiento Ciudadano, partido político Morena, partido político Somos, partido político Hagamos, partido político Futuro y partido político Fuerza por México, presentando las solicitudes de registro de candidaturas a munícipes conforme se detalla en el **ANEXO 1**, que se acompaña a este acuerdo y que forma parte integral del mismo. |
| Segundo | Se desechan las solicitudes individuales de candidaturas a munícipes presentadas, detalladas en el **ANEXO 2**, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando XIII del presente acuerdo. |
| Tercero | Se aprueba el registro de candidaturas a munícipes y planillas presentadas por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, partido político Movimiento Ciudadano, partido político Morena, partido político Somos, partido político Hagamos, partido político Futuro y partido político Fuerza por México, detalladas en el **ANEXO 3**, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando XIII del presente acuerdo. |
| Cuarto | Se exhorta al Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, partido político Movimiento Ciudadano, partido político Morena, partido político Somos, partido político Futuro, partido político Hagamos, y partido político Fuerza por México, a sus candidatas y candidatos, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento en la difusión de su plataforma política y respetar la normatividad en la propaganda electoral que difunda, conforme a lo dispuesto por los considerandos XV y XVI de este acuerdo. |
| Quinto | Se exhorta a los institutos políticos y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud. |
| Sexto | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Séptimo | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto, así como al Consejo Municipal Electoral de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. |
| Octavo | Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Muchísimas gracias señor secretario. Me voy a permitir hacer uso de la voz en primera ronda para presentar este punto del Orden del Día. Muy buenas noches nuevamente a todos y a todas, el día de hoy tal como lo establecen nuestras normas y el calendario integral para el Proceso Electoral Extraordinario de San Pedro Tlaquepaque aprobamos la procedencia de las solicitudes de registro de las planillas de candidaturas para munícipes presentadas por los partidos políticos registrados y acreditados ante este Instituto, para el registro de candidaturas este Consejo General llevó a cabo cada una de las actividades y tomó cada una de las decisiones que establecen la Ley General de Instituciones y procesos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, el Código Electoral local y el Reglamento de Elecciones en los tiempos fijados en el Calendario Integral para este Proceso Electoral Extraordinario, en dicho calendario se contempló un período de tres días originalmente del veintinueve al treinta y uno de octubre para que los partidos políticos presentarán sus solicitudes de registro de candidaturas. Como es del conocimiento público el día de ayer primero de noviembre la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación última instancia en materia jurisdiccional electoral resolvió revocar la convocatoria exclusiva para mujeres publicada por el Congreso del Estado dejando abierta la posibilidad para que los partidos políticos determinen el género de su candidatura a la Presidencia Municipal de Tlaquepaque tal como lo hicieron para la Elección Ordinaria de ese municipio, con el fin de posibilitar a los partidos realizar cambios en sus candidaturas la Sala Superior instruyó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco ampliar un día el plazo de registro, es decir, hasta las veinticuatro horas del día de ayer de manera que se pudieran procesar las modificaciones en tiempo y forma para que todas y todos los contendientes inicien campañas el mismo día sin afectar los derechos políticos de nadie, el Instituto recibió un total de 234 (doscientas treinta y cuatro) solicitudes individuales y 10 (diez) planillas de igual número de partidos políticos, de ellas solamente 5 (cinco) solicitudes resultaron improcedentes por incumplir con alguno o algunos de los requisitos que establece la normatividad aplicable, la enorme mayoría de solicitudes recibidas 98% (noventa y ocho por ciento) de ellas cumplieron con los requisitos exigidos para su aprobación, es así que esta noche luego de haber revisado el cumplimiento de requisitos de las solicitudes recibidas hasta la madrugada de ayer y habiendo agotado en los requerimientos que se formularon, este Consejo General está en condiciones de resolver sobre la procedencia de los registros de candidaturas para esta Elección Extraordinaria, es importante decir que si bien la Sala Superior determinó no restringir la participación de candidaturas al género femenino las reglas y criterios de paridad de género horizontal y vertical que obligan nuestras leyes para la postulación de candidaturas a cargo de elección popular siguen vigentes, intocadas y garantizadas en los registros que esta noche tenemos a nuestra consideración, así para el cargo de presidencia municipal los partidos políticos postularon como propietarias a 8 (ocho) mujeres y 2 (dos) hombres en la estadística general de las planillas se propone el registro de 7 (siete) fórmulas encabezadas por mujeres y 3 (tres) por hombres para el cargo de sindicatura, mientras que competirán por las regidurías 48 (cuarenta y ocho) candidatas y 50 (cincuenta) candidatos, en total estamos hablando que registraremos a 62 (sesenta y dos) candidatas propietarias y 56 (cincuenta y seis) candidatos propietarios, mientras que en las suplencias participarán 71 (setenta y un) mujeres y 38 (treinta y ocho) hombres. El proyecto de acuerdo que tenemos a la vista propone aprobar la procedencia del registro de las planillas de candidaturas de todos los partidos políticos que presentaron solicitudes, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Morena, Somos, Hagamos, Futuro y Fuerza por México, en esta elección no participarán candidaturas independientes dado que ninguna de las 2 (dos) solicitudes presentadas cumplió con los requisitos para contender en esta elección, a partir de mañana las candidaturas que hoy se aprueben desplegarán sus campañas políticas en el municipio de Tlaquepaque en búsqueda del voto ciudadano a lo largo de los siguientes quince días, es decir, del tres al diecisiete de noviembre fecha en que concluyen las campañas e inicia el periodo reflexión que también conocemos como periodo de veda previo la Jornada Electoral que celebraremos el próximo domingo veintiuno de noviembre. Aunque se trata de un solo municipio en la elección de Tlaquepaque la más grande elección extraordinaria que hayamos celebrado en el estado convoca a casi medio millón de ciudadanas y ciudadanos 498,997 (cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos noventa y siete) para ser exactos, ciudadanos que podrán votar el próximo veintiuno de noviembre para elegir a su cabildo, con este acuerdo señoras y señores consejeros y representantes se detona la etapa más álgida y viva de la competencia electoral durante la cual la ciudadanía podrá conocer los proyectos y propuestas de los partidos políticos y sus candidaturas y de esta manera involucrarse en el proceso de participación más importante de nuestra vida democrática, las elecciones, para este importantísimo despliegue electoral los partidos políticos han recibido puntualmente el financiamiento que fija nuestra Constitución federal y local además de que cuentan con un total de 1230 (un mil doscientos treinta) promocionales que se transmitirán en cada estación de radio y canal de televisión que se ven y escuchan en Tlaquepaque para difundir sus campañas, serán quince días intensos, de gran movilización ciudadana y actividad política durante los cuales queda totalmente prohibida la difusión de propaganda gubernamental en el municipio, salvo por supuesto las excepciones que explícitamente establece la propia normatividad sobre temas de educación, salud y protección civil, aquí creo que es fundamental reiterar la obligación que tienen todas y todos los servidores públicos de aplicar con imparcialidad los recursos que están bajo su responsabilidad sin influir en esta contienda, hacemos, hago un respetuoso llamado a las fuerzas políticas, a las y los funcionarios de los distintos niveles de gobierno y a la ciudadanía en general a conducirse con legalidad en esta contienda, esta autoridad electoral estará vigilante y atenta a que se cumplan las reglas de la competencia electoral para garantizar elecciones libres, genuinas, auténticas y competidas. En el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana estamos listos y les deseamos el mayor de los éxitos, muchísimas gracias. Ahora sí está su consideración este punto del Orden del Día, señor representante Rodrigo Solís, del partido político Morena adelante, por favor.

**Consejero representante suplente del partido Morena, Rodrigo Solís García**

Muchísimas gracias presidenta, consejeras, consejeros. Nuevamente con una participación muy puntual, como lo señalamos en la reunión privada, en la reunión previa perdón, no coincidimos con la procedencia de la postulación de la planilla de MC en los términos presentados pues algunos de los candidatos participaron con otro instituto político en el Proceso Ordinario pasado, al parecer esta representación contraviene la normativa comicial, sin embargo, respetamos la postura de los consejeros de este OPLE y nos reservamos el derecho de hacer valer esta postura ante las instancias correspondientes. Es cuanto.

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Muchas gracias señor representante. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Señor representante Diego Hernández por favor, adelante.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Gracias presidenta. Yo nada más una pregunta muy sencilla, a ver, toda vez que se van a empalmar esta campaña electoral para Tlaquepaque con el proceso de promoción y difusión de la Consulta Popular que desde el poder, el gobernador del estado pretende ciudadanizar, el Instituto Electoral y sus tiempos de radio y televisión pregunto si, ¿van a ser para promover el voto en la Elección de Tlaquepaque o para promover la Consulta del gobernador? otra pregunta en esta campaña electoral y toda vez que no se quiso suspender la consulta y toda vez que no se previó el hecho de que no se difunda propaganda gubernamental durante la consulta como sí lo hizo el Instituto Nacional Electoral en la consulta federal, ¿qué medidas se van a tomar por parte de este órgano electoral para aislar al municipio de Tlaquepaque de los mensajes de la consulta popular y en su defecto para aislar al resto del estado en las campañas políticas del municipio de Tlaquepaque de manera de que no incidan una con otra y afecten la certeza tanto de la Consulta como de la Elección Extraordinaria en Tlaquepaque? serían las preguntas, muchas gracias.

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Gracias a usted señor representante, antes de dar respuesta consulto si, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? me parece que la consejera Zoad García, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Muchas gracias presidenta, buenas noches a todas y a todos y las personas que nos siguen. Sólo para proponer que se incorpore un considerando en el proyecto de acuerdo que nos presentaron en el que se manifieste de manera expresa que se verificó el cumplimiento de la paridad y la atención a las acciones afirmativas que están contenidas en el Lineamiento que emitimos para este efecto del registro y de darle operatividad al principio de paridad y que en todos los casos fue atendido por los partidos políticos por lo tanto son procedentes sus registros. Es cuanto presidenta, gracias.

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Muchísimas gracias consejera. ¿alguien más desea hacer uso de la voz? ¿no? de no ser así me refiero primero, si les parece al comentario expresado por el representante de Morena, Rodrigo Solís respecto del registro al que se refirió, se trata como lo comentamos de una postulación que cumplió con todos los requisitos que nos establece la norma y de los precedentes que nosotros tenemos a la vista en un caso similar en donde de hecho ocurrió que un aspirante, una persona participó en el proceso de elección interna de un partido pero eventualmente fue candidato de otro partido en el mismo proceso ordinario la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó esta participación y se basó justamente en una determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que luego de resolver una acción de inconstitucionalidad determinó que era inaplicable esta norma, es por ello que yo me sostengo en proceder con el registro de esta candidatura porque insisto, cumple con todos los requisitos previstos [inaudible]. Respecto del tema de la Consulta y de la campaña en Tlaquepaque, nosotros como autoridad electoral como ustedes saben contamos con muy poco tiempo en radio y televisión durante campañas, es un momento más bien dedicado a los actores políticos que son los partidos y sus candidaturas y ese tiempo que tendremos destinado para autoridades electorales será para dedicarlo a la Elección Extraordinaria de Tlaquepaque, ¿no sé si con esto atiendo la consulta, pregunta que formuló señor representante? Sí. No sé si hubiese algún comentario adicional sobre este punto del Orden del Día, de no ser así señor secretario en segunda ronda, perdón, consulto ¿si hay alguien que quiera tomar la palabra en segunda ronda? ¿tampoco? muy bien ahora sí, en virtud de que se encuentra suficientemente discutido este punto del Orden del Día, le solicito señor secretario que en votación nominal consulte si se aprueba este punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias presidenta, con gusto. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

|  |  |
| --- | --- |
| Sentido del Voto | |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?  ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Presidenta una moción, nada más para tener claro antes de emitir el voto, ¿Es con la modificación que propuse?

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Así es, perdóneme consejera, omití mencionar que con las modificaciones propuestas por la consejera Zoad García, claro que sí.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

|  |  |
| --- | --- |
| Sentido del Voto | |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?  ¿Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne? | A favor  A favor |
| Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez | **Se aprueba por**  **unanimidad de votos con las modificaciones propuestas** |

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Muchísimas gracias señor secretario, por favor, continúe con la Sesión.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A UTILIZARSE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTIUNO.

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Muchas gracias señor secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidenta.

|  |  |
| --- | --- |
| Puntos de acuerdo | |
| Primero | Se establece el procedimiento a seguir en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y la tinta indeleble a utilizarse el día de la jornada electoral, en el Proceso Electoral Extraordinario dos mil veintiuno, en términos de los considerandos IX y XI de este acuerdo. |
| Segundo | Se instruye a laDirección de Organización Electoral y a la Unidad de Informática, para que procedan en términos de lo establecido en los considerandos X y XI de este acuerdo. |
| Tercero | Remítase el reporte de cada una de las verificaciones, en medio electrónico a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, vía la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en los plazos previstos en el artículo 160, numeral 1, inciso o) del Reglamento de Elecciones. |
| Cuarto | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Quinto | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Muchas gracias señor secretario. Está a su consideración este punto del Orden del Día, ¿alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda? Consejera Zoad García, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Muchas gracias presidenta. Para proponer una modificación en el considerando IX lo relativo a la tercera verificación en el inciso c) que habla sobre la muestra que deberá seleccionar el Consejo General de este Instituto de dos casillas de cada distrito electoral para efecto de que se atienda a lo que dispone el Reglamento de Elecciones en su anexo 4.2 (cuatro punto dos) en el sentido de que se diga que la muestra que se va a utilizar y que será seleccionada por este Consejo General para la segunda verificación será la misma para el caso de la tinta indeleble que es a la que se refiere la tercera verificación y en ese mismo sentido en el inciso d) que habla de la ejecución del muestreo y dice que el Consejo Municipal extraerá los aplicadores del líquido indeleble en una sola casilla de la muestra del líquido indeleble cuyo número de sección sea el más bajo sin considerar a la casilla que se visitó durante la Jornada Electoral, aquí sería modificar la redacción para que quede en plural, es decir, el Consejo Municipal extraerá los aplicadores de líquido indeleble de dos casillas de la muestra de líquido indeleble, sería de la muestra de casilla seleccionada por el Consejo General para que sea congruente, cuyos números de sección sean los más bajos sin considerar las casillas que se visitaron durante la Jornada Electoral. En el caso del considerando XI (décimo primero) habla de la fecha de las verificaciones y aquí solamente se mencionan las relativas a la primera y segunda verificación, se tendría que complementar con la tercera que se va a llevar a cabo el día lunes en Sesión que celebre el Consejo Municipal previo a la Sesión de cómputo municipal y en este mismo considerando, en el posterior al inciso a) agregar un paso que está establecido también en este anexo del Reglamento y que consiste en que la consejera presidenta del Consejo Municipal deberá de hacer del conocimiento de quienes integran ese Consejo las medidas de seguridad aprobadas por este Consejo General y que deben de cumplir las boletas y las actas electorales que sean verificadas. Es cuánto por mí parte, muchas gracias.

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Gracias a usted consejera, consulto, ¿si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda? en segunda ronda ¿alguien quisiera tomar la palabra? ¿No? Bien de no ser así y dado que hemos discutido este asunto con suficiencia señor secretario, le pido que consulte en votación nominal si se aprueba este proyecto del Orden del Día considerando las propuestas que ha formulado la consejera Zoad García, por favor, adelante.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidenta. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día con las propuestas de modificación.

|  |  |
| --- | --- |
| Sentido del Voto | |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?  ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor  A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?  ¿Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne? | A favor  A favor |
| Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez | **Se aprueba por**  **unanimidad de votos con las modificaciones propuestas** |

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Muchas gracias señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DETERMINA LA UBICACIÓN E INSTALACIÓN DEL ÚNICO CENTRO DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD); ASÍ COMO LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS, EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES Y LA FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Muchas gracias señor secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto.

|  |  |
| --- | --- |
| Puntos de acuerdo | |
| Primero | Se determina que la sede única, así como su ubicación e instalación del Centro de Acopio y Trasmisión de Datos (CATD), será la sede del Consejo Municipal Electoral de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. |
| Segundo | Se instruye al Consejo Municipal Electoral de San Pedro Tlaquepaque, para el efecto de que den seguimiento y supervisión a los trabajos y actividades relacionadas con la implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares en el Centro de Acopio y Trasmisión de Datos (CATD) en el Proceso Electoral Extraordinario dos mil veintiuno, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. |
| Tercero | Se determina que la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares sea a las 18:00 dieciocho horas del veintiuno de noviembre de dos mil veintiuno. |
| Cuarto | Se determina que el número de actualizaciones de los datos, imágenes y bases de datos, sea por lo menos tres por hora, a partir de las 18:00 dieciocho horas del día veintiuno de noviembre y hasta las 18:00 dieciocho horas del día veintidós de noviembre de dos mil veintiuno, conforme a la fecha y hora de actualización publicada. |
| Quinto | Se determina que la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares, sea a las 18:00 dieciocho horas del veintidós de noviembre de dos mil veintiuno.  En el entendido que las operaciones del Programa de Resultados Electorales Preliminares podrán cerrar antes de las 18:00 dieciocho horas del día **veintidós** de noviembre del dos mil veintiuno, siempre y cuando se logre el cien por ciento (100%) del registro, captura y publicación de las actas del PREP recibidas en el Centro de Acopio y Transmisión de Datos. |
| Sexto | Notifíquese el contenido del presente acuerdo al Consejo Municipal Electoral de San Pedro Tlaquepaque, para los efectos legales conducentes. |
| Séptimo | Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Octavo | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Muchas gracias señor secretario. Está a su consideración este punto del Orden del Día, consulto si, ¿alguien desea tomar la palabra en primera ronda? ¿Nadie? ¿En segunda ronda? Tampoco nadie. En virtud de que no hay comentarios sobre este punto del Orden del Día, le solicito señor secretario, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba este punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidenta. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

|  |  |
| --- | --- |
| Sentido del Voto | |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?  ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor  A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?  ¿Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne? | A favor  A favor |
| Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez | **Se aprueba por**  **unanimidad de votos** |

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Muchísimas gracias señor secretario. Continúe con la Sesión.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias presidenta, le informo que el anterior ha sido el último punto enlistado en el Orden del Día por lo que el mismo ha queda agotado.

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Muchas gracias señor secretario. En virtud de que no existen más asuntos que tratar el día de hoy damos por terminada esta Sesión Extraordinaria siendo las **veintitrés horas con veinte minutos de este día dos de noviembre de dos mil veintiuno**. Muchísimas gracias a todas y a todos y hasta la siguiente.

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **veintitrés** fojas útiles, por solo una de sus caras, corresponde a la **Sesión Extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **dos de noviembre de dos mil veintiuno**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **Sesión Extraordinaria** celebrada el día **once de noviembre de dos mil veintiuno**.

Guadalajara, Jalisco, a 11 de noviembre de 2021

**Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez  
SECRETARIO EJECUTIVO**